

Público

Índice AI: MDE 13/015/2004

26 de febrero de 2004

Más información (actualización núm. 3) sobre AU 364/03 (MDE 13/041/2003, de 15 de diciembre de 2003) y sus actualizaciones (MDE 13/002/2004, de 9 de enero de 2004, y MDE 13/011/2004, de 17 de febrero de 2004) – Temor de ejecución inminente

IRÁN

Kobra Rahmanpour, mujer de alrededor de 22 años

Según el periódico *Ete'mad*, Kobra Rahmanpour será ejecutada el 28 de febrero de 2004. Su única esperanza es que la familia de su presunta víctima renuncie a su derecho a exigir que se ejecute la condena en tanto que castigo equivalente al delito (*qesas-e nafs*) a cambio del "dinero de sangre" (*diyeh*).

Ha aparecido nueva información sobre los sucesos conducentes a la muerte de la suegra de Kobra Rahmanpour, por la que fue condenada a muerte en enero de 2002. Según un artículo del sitio web sobre los derechos de las mujeres iraníes <http://www.womeniniran.org/>, en 1999 Kobra Rahmanpour fue a trabajar a casa de Alireza Niakaniyan, posiblemente como empleada doméstica, por un periodo de prueba de tres meses. Según la información publicada, Alireza Niakaniyan abusó sexualmente de ella, y Kobra Rahmanpour lo denunció a las autoridades, por lo que él le pagó una indemnización y es posible que fuera encarcelado. Sin embargo, debido quizá a la presión del padre de ella, ambos concertaron un *sigheh*, o "matrimonio temporal". De todos modos, según la nueva información, en septiembre u octubre de 2000 Alireza Niakaniyan llevó un día a Kobra Rahmanpour a una transitada zona comercial del norte de Teherán llamada Tajrish, donde le dio 20.000 dólares estadounidenses en metálico y le dijo que lo abandonara. Ella regresó a la casa de Alireza Niakaniyan, donde tuvo lugar la lucha en que su suegra resultó muerta.

Kobra Rahmanpour fue detenida unas semanas después y sometida a juicio. Dijo que había actuado en defensa propia, al atacarla su suegra con un cuchillo de cocina, pero la Sección 1608 del Tribunal Penal de Teherán la condenó a muerte en enero de 2002. El Tribunal Supremo confirmó la condena un año después.

En una carta enviada el 3 de febrero de 2004 a Amnistía Internacional, la embajada de Irán en Londres manifestó que el procedimiento judicial sobre este asunto había concluido, por lo que la condena sólo podía ser conmutada si los herederos de la víctima renunciaban a su derecho a exigir que se ejecutara a cambio de una indemnización. Parece que los esfuerzos de diversos personajes públicos y autoridades no han convencido a la familia de la víctima de que no pida la ejecución de Kobra Rahmanpour.

Kobra Rahmanpour tenía que haber sido ejecutada en enero de 2004, pero, según informes, la falta del material necesario (al parecer no había esposas para ponérselas de camino a lugar de la ejecución) hizo que las autoridades judiciales decidieran aplazar la ejecución y pedir el indulto a Alireza Niakaniyan y a su familia.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en farsi, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- manifestando sus condolencias a la familia de la víctima;
- expresando satisfacción por la decisión anterior de suspender temporalmente la ejecución de Kobra Rahmanpour;
- instando a las autoridades a prorrogar la suspensión con miras a conmutar la condena;
- instando a las autoridades a garantizar que la familia de la víctima es informada de su derecho, según la ley islámica, a indultar a la condenada;
- manifestando que Amnistía Internacional reconoce el derecho y del deber de los gobiernos de llevar a los delincuentes ante los tribunales, pero que se opone a la pena de muerte por considerar que constituye la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante;
- recordando a las autoridades que el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es Estado Parte, anima a abolir la pena de muerte.

Llamamientos a:

Presidente

His Excellency Hojjatoleslam val Moslemin Sayed Mohammad Khatami
The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection
Tehran, Irán

Telegramas: President Khatami, Tehran, Irán

Correo-e: khatami@president.ir (insistan en enviar el mensaje si no lo consiguen la primera vez)

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

Influyente parlamentario por Teherán

Gholamali Haddad Adel

Fax: +98 21 646 1746

Tratamiento: Dear Sir/Estimado Señor

Copia a:

Secretario de la Comisión Islámica de Derechos Humanos

Mr Mohammad Hassan Zia'i-Far

Secretary, Islamic Human Rights Commission

Fax: + 98 21 204 0541

Director de Relaciones Públicas del Consejo de Guardianes

Vahid Jalalzadeh

Fax: +98 21 648 2000

Correo-e: info@irisn.com (insistan en enviar el mensaje si se lo devuelven)

Tratamiento: Dear Sir/Estimado Señor

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.